



# DIARIO OFICIAL

## DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

#### SECCIÓN DE INFANTERÍA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los primeros tenientes de Infantería **D. Enrique Quirós Dombriz**, del regimiento Infantería de Las Palmas y **D. Rafael Buenaño Ferrer**, del de Borbón núm. 17, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que pasen destinados, respectivamente, á los regimientos de Borbón núm. 17 y de Las Palmas, siendo de cuenta de los interesados los gastos de pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Capitán general de Canarias.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de septiembre último, promovida por el primer teniente de la reserva territorial de esas islas **D. Alberto Torres Ruiz**, en súplica de que se le conceda un año de licencia por asuntos propios para Nueva York (Estados Unidos del Norte de América), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 69 de las instrucciones sobre licencias, aprobadas por real orden de 5 de junio último (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

#### SECCIÓN DE ARTILLERIA

#### CONCURSOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 20 de octubre próximo pasado, referente á la instancia promovida por el cabo de las tropas de Artillería de la comandancia de Menorca, **Ramón Muñoz Gómez**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al referido cabo para que tome parte en la convocatoria de aspirantes á ingreso en la Escuela de artilleros de mar, con arreglo á lo que determina la real orden de 25 de agosto último, publicada en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Marina, núm. 104.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares.

#### SECCIÓN DE INGENIEROS

#### ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica del tercer regimiento de Ingenieros, para el presente año; siendo cargo su presupuesto, importante 6.500 pesetas, al capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Ministerio, reformado por la ley de 17 de julio de 1904, y según lo que disponen las reales órdenes circulares de 23 de marzo y 24 de abril últimos (D. O. núms. 68 y 93).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anteproyecto de escuela práctica del 7.º regimiento mixto de Ingenieros, para el presente año; siendo cargo su presupuesto, importante 6.500 pesetas, al capítulo 5.º, art. 1.º del vigente presupuesto de este Minis-

terio, reformado por la ley de 17 de julio de 1904 y según lo que disponen las reales órdenes circulares de 23 de marzo y 24 de abril últimos (D. O. núms. 68 y 93).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

#### MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E. en su escrito de 18 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar una propuesta eventual del material de Ingenieros, cap. 11, artículo único del vigente presupuesto, por la que se asigna á la comandancia de Ingenieros de Menorca, la cantidad de 500 pesetas con destino á aumento de la asignación actual de la obra «Alumbrado eléctrico para el servicio de Artillería, segunda parte» (núm. 250 del L. de C. é I.); obteniéndose dicha suma haciendo baja de otra igual en la que actualmente tiene concedida la obra de la misma comandancia, «Batería de Alfonso XII» (número 197 del L. de C. é I.).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de auxiliar de 2.<sup>a</sup> clase del cuerpo auxiliar de Administración Militar, al de 3.<sup>a</sup> D. Antonio Torres Díaz, por ser el primero en su escala y reunir las demás condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de 5 de octubre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de Canarias.

#### SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 2 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de ejército, cabo de ese Real Cuerpo, al guardia del mismo, D. Nicolás García Losada, por ser el primero en su clase en condiciones para obtenerlo; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de 29 de octubre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### CLASIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso á los tenientes auditores de 3.<sup>a</sup> del cuerpo Jurídico Militar D. Constante Migüélez de Mendiluce y Peciña y D. José María Jalón y Palenzuela, los cuales reunen las condiciones que determina el art. 6.<sup>º</sup> del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

#### CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia del Norte Manuel Mora Jurado, en súplica de que se le conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que por cuatro años contrajo en 1.<sup>º</sup> de octubre de 1902, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

#### ENSEÑANZA AGRICOLA

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 27 de octubre último, comunicada á este Ministerio por el de Fomento, la conveniencia de que la enseñanza agrícola pueda ser aprovechada en las mejores condiciones por aquellos individuos de tropa á quienes más les interesa, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que V. E., puesto de acuerdo con los directores de las Granjas-Institutos de Agricultura de Castilla la Nueva, Aragón y Rioja, Leonesa, Galicia y Asturias, Cataluña y Levante, y mientras las atenciones del servicio lo consentan á juicio de V. E., dado el escaso número de individuos con que cuentan en la actualidad los cuerpos por razones de economía, disponga se realice la referida enseñanza en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, eligiendo individuos que sean labradores ó ganaderos á quienes pueda interesarles estos conocimientos, llevando á la tropa á dichos centros por grupos no muy numerosos y buscando el me-

dio de especializar esta clase de estudios con un programa esencialmente práctico.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Sefiores Generales del primero, tercero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

## LICENCIAS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de agosto último, en virtud de las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, á los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que remitió á este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Sefiores Generales de los Cuerpos de ejército y Capitanes generales de Galicia, Baleares y Canarias.

## SUEDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Exmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán profesor de la misma D. Francisco Ortiz y Cortés, la gratificación de 1.500 pesetas anuales á partir de 1.<sup>º</sup> del mes actual, con arreglo al art. 8.<sup>º</sup> del reglamento de academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de noviembre de 1905.

WEYLER

Sefior General del primer Cuerpo de ejército.

Sefiores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

## Relación que se cita.

Clases	NOMBRES	Cruces del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual			Fecha en que empezará el abono	Delegación de Hacienda para el pago
			Pesetas	Cts.	Día		
Soldado....	Félix Velázquez Melero.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	nobre....	1905 Segovia.
Sargento....	Juan Gallardo Carrillo.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	marzo ...	1904 Jaén.
Cabo.....	Isidro González Peña.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	agosto ...	1905 Córdoba.
Soldado....	Pedro del Pino Ariza.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	ídем ....	1905 Idem.
Otro.....	Antonio Alvarez Caballero.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	octubre ..	1905 Sevilla.
Otro.....	Rafael Atenciano Jiménez.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	ídем ....	1905 Idem.
Otro.....	Juan Sánchez Reginas.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	ídem ....	1905 Idem.
Otro.....	Manuel Soria Jiménez.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	ídem ....	1905 Idem.
Otro.....	José Peña Prados.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	agosto ...	1903 Granada.
Otro.....	José Ramírez San Cástulo.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	octubre ..	1905 Cádiz.
Otro.....	Bernardo Sarriá Mariscal.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	junio ....	1905 Idem.
Otro.....	Ricardo Terol Gil.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	octubre ..	1905 Valencia.
Cabo.....	Ramón Esteve Sancho.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	septre...	1905 Lérida.
Soldado....	Mariano Pérez Carrancio.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	agosto ...	1905 Palencia.
Otro.....	Ceferino Sendín Hernández.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	octubre ..	1905 Salamanca.
Otro.....	Feliciano Santos Lamero.....	1	2	50	1. <sup>º</sup>	julio ....	1905 Zamora.
Otro.....	Constantino González Guzmán .....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	septre...	1901 Orense.
Otro.....	Castorino Moro Carreras.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	octubre ..	1902 Valladolid.
Carabínero..	Antonio Rodríguez Vázquez.....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	julio ....	1905 Orense.
CRUZ DEL MERITO NAVAL							
Guardia civil	Francisco Diaz Martínez .....	1	7	50	1. <sup>º</sup>	marzo ...	1903 Badajoz.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las dependencias centrales

## SECCIÓN DE INFANTERÍA

## VACANTES

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músicos de tercera clase, correspondientes á «fliscorno tenor» y «saxofón», que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, cuya plaza mayor reside en Madrid, de orden del Exmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 16 del actual.

Madrid 11 de noviembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Antonio Tovar*

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

## CRUCES

Exmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder á los individuos licenciados del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que principia con Félix Velázquez Melero y termina con Francisco Díaz Martínez, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de cruces que se expresan, las cuales deben serles abonadas desde la fecha y por la Delegación de Hacienda que á cada uno se señala.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1905.

*Despujol*

Exmos. Sefiores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Director general de Carabineros.

**ARTILLERÍA****Asociación del Colegio de Santa Bárbara para huérfanos del Arma****Tesorería del Consejo de Administración****Balance de Caja correspondiente al día de la fecha**

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia en 11 de octubre.....	64.440	77	Por cuotas de socios bajas.....	48	00
Por cuotas de socios del mes de septiembre.....	2.675	50	Por gastos de material .....	57	50
Por ídem de cuerpos del ídem id.....	2.833	35	Por pensiones de huérfanos.....	1.986	25
Por la dotación del Colegio del mes de octubre.....	2.470	00	Por ídem id. para dote .....	271	25
Por un depósito para responder al pago de las pensiones del mes de octubre de las huérfanas á las cuales se crea un dote.....	271	25	Existencia en caja según se detalla á continuación	70.327	87
<i>Suma.....</i>	<i>72.690</i>	<i>87</i>	<i>Suma.....</i>	<i>72.690</i>	<i>87</i>

**Detalle de la existencia en Caja**

En cuenta corriente en el Banco de España.....	62.115,15
En cargos á cobrar.....	7.076,05
En metálico .....	1.126,67
<i>Suma.....</i>	<i>70.327,87</i>

**Número de Socios en el día de la fecha y huérfanos protegidos por la Asociación**

Capitanes generales.	SOCIOS						HUÉRFANOS		
	Capitanes de división	Generales de brigada	Coronelos.....	Tenientes coronelos .....	Comandantes.....	Capitanes .....	TOTAL.....		TOTAL.....
							Hijos de socios .....	Con pensión..	Aspirantes...
Existencia en 11 de octubre.....	1	10	14	68	116	191	402	455	1.257
Altas.....	»	»	»	2	6	10	18	1	37
<i>Suma.....</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>14</i>	<i>70</i>	<i>122</i>	<i>201</i>	<i>420</i>	<i>456</i>	<i>1.294</i>
Bajas.....	»	»	»	»	2	7	11	17	37
<i>Quedan.....</i>	<i>1</i>	<i>10</i>	<i>14</i>	<i>70</i>	<i>120</i>	<i>194</i>	<i>409</i>	<i>439</i>	<i>1.257</i>

V.º B.  
El General Vicepresidente,  
*R. Fonsdevila*

Madrid 9 de noviembre de 1905.  
El teniente coronel Tesorero,  
*Servando D'Ozouville*

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

Secretaría.—Ley de 30 de julio de 1904.—Obligaciones preferentes.—Relación núm. 15

Relación de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 29 de mayo último y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de septiembre de 1904.

### GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Número de orden de acreedor	NOMBRE DEL ACREDOR	Clase ó categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
1	Enrique Rivero Rua .....	Maestro de taller de 2. <sup>a</sup> .....	Habilitación de la Plana Mayor de Artillería de Cuba.....	783'45
2	D. Florencio Caula Villar.....	Coronel.....		6.481'90
3	> Manuel Rivés Castillo.....	Comandante .....		2.263'50
4	> Ramiro Ortíz de Zárate.....	Idem .....		1.382'25
5	> Juan Fernández Saw.....	Idem .....		391'84
6	> Juan Monteverde Inguanzo.....	Teniente coronel .....		985
7	> Joaquín Velarde Arriete.....	Capitán.....		449'25
8	> Dacio González Caldas.....	Oficial celador 3. <sup>a</sup> .....		18'70
9	> Octaviano Romeo Rodrigo.....	Auditor división.....	Idem del Cuerpo Jurídico militar (Filipinas).....	
10	Rafael Arroyo Castillero.....			562'50
11	José Cañada Moreno.....			613'65
12	Antonio Banderas Díaz.....			20'05
13	Juan Izparraguirre Amondarán.....			167'40
14	Juan Guardiola Soles.....			85'75
15	Máximo Sancho Fambuena.....			368'85
16	Juan López García.....			64
17	Rafael Martínez Pascual.....			253'45
18	Jaime Puig Ayalague.....			624'55
19	Sebastián Azcúé Anoitia.....			391'40
20	Emetorio Lazcano Martínez.....			395'10
21	Francisco Iglesias Rodríguez.....			506'45
22	Miguel Ponce Paredes.....			727'85
23	José Llamoza Sáiz.....			682'35
24	Ramón Urizabel Artigarraga.....			233'10
25	Felipe Sánchez Gascón.....			336'05
26	Florencio Collantes Cebolla.....			336'85
27	Fernando Valle Romero.....			323'10
28	Miguel Córdoba García.....			102'25
29	Enrique Piñeiro Vilidans.....			162'20
30	José Gómez Sánchez.....			17'80
31	Pedro Lucas Seguí.....			311'75
32	Nicolás Orantes Sánchez.....			112'15
33	Félix Fortuny Ferrán.....			80'25
34	Manuel Tojero Villar.....			505'05
35	Francisco Lavaca Ignarán.....			604'10
36	José Vila Arnau.....	Soldados.....	Incidencias de la Comisión liquidadora del primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina.....	286'95
37	Francisco Mesa Durán.....			285'90
38	Pedro Rosillo López.....			127'40
39	Juan Circunegui Galarraga.....			128'70
40	Ramón Figueras Durán.....			127
41	Miguel Estévez Sánchez.....			385'45
42	José Erazquín Arreizegor.....			453
43	José Mendizabal Urquia.....			360'65
44	Joaquín Regón Cabello.....			581'80
45	Francisco Ormazábal Guiburo.....			162'95
46	Antonio Losada Pereira.....			255'20
47	Carlos Sendra García.....			749'70
48	José Vázquez Mármoi.....			280'40
49	Antonio Valle Romero.....			85'45
50	Gonzalo Colete Cimbora.....			246'15
51	Rafael Matarín Aguilar.....			221'95
52	José Recoláns Martorell.....			40'55
53	José Rodríguez Rodríguez.....			546'30
54	Agustín Abril Argemít.....			316'75
55	Miguel Echevarría Escual.....			333'80
56	Manuel Sánchez Romero.....			93'05
57	Juan Rodríguez Moreno.....			168'75
58	Norberto Sebrón Ballesteros.....			500'95
59	José Fernández Martín.....			167'75
60	José Cenarro Olaisola.....			349'20
61	Antonio Camino Moreno.....			374'85
62	Francisco Martín Salinas.....			55'60
				176'40

Número de orden de acreedores...	NOMBRE DEL ACREEDOR	Clase e categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
63	Cristóbal Vidalta Ceromina.			688'65
64	José Alarcón Egido.			268'96
65	Juan Echevarría Arceluz.			288'85
66	Manuel Zamíne Guerrero.			468'15
67	Joaquín Echevarría Larráfiaga.			778'80
68	Joaquín Focifios Focifios.			380'70
69	Juan Alzaga Ibañarriaga.			655'20
70	José Capell Dofia.			108'15
71	Francisco Iniesta Domínguez.	Soldados.		591'80
72	José Almero Belmonte.			378'90
73	Agustín García López.			366
74	Luis Rodríguez Peralta.			372'80
75	Francisco García Muñoz.			727'95
76	Juan María Escrivano.			311'25
77	Pedro Martínez Martínez.			701'25
78	Ramón Seró Hich.			401'80
79	Juan Godoy Aguilera.			373'55
80	Juan García Palacios.			266'40
81	Francisco Velasco Manaya.			452'45
82	Joaquín Pradesaba Cabritiña.	Cabos.		284'60
83	Vicente Escolano López.			369'20
84	José Arayí Cantó.			400'80
85	Isidro Coñas Villalangas.	Sargento 2. <sup>o</sup> .		254'65
86	Manuel Arias Piñeiro.	Idem.		1.075'10
87	Emilio Pascual Gómez.	Idem 1. <sup>o</sup> .		525'20
88	D. Marcelino Montero Méndez.	Tercer prestatante.		1.012
89	» José Jorqueraz Garrieg.			3.860
90	» Eduardo Galván Pérez.	Capitanes.		4.503
91	» Faustino Gomáriz Pizá.			4.481'20
92	Antonio Iborra Palacios.			30'60
93	Leonardo Sierra Gutiérrez.			539'70
94	Constantino Garcés Guach.			74'15
95	Juan Gándara Fernández.			158'50
96	Hilario González Ruiz.			268'65
97	Juan Escrich Galindo.			178'35
98	Clemente Geiguro Zabalza.			117'20
99	Manuel Rodríguez Franco.			114'90
100	Tomás Pérez Caro.	Soldados.		5'50
101	Arturo Bolinches Amela.			358'20
102	José Fernández Alber.			18'40
103	Joaquín Elquízahal Goitia.			351'10
104	Ramón Rodríguez Díaz.			37'80
105	Joaquín Leiba Mora.			54'40
106	Vicente Bou Velen.			5'15
107	Miguel Palazuelo Pacheco.	Cabos.		224
108	Julian Prats Gómez.			98'50
109	José Alquizar Tegeria.			138'70
110	Juan Clavell Pera.			166'40
111	Joaquín Faideilla Planas.			132'80
112	Fernando Sánchez Pinto.			79'40
113	Angel Martínez Quintanilla.			189'95
114	José Ballesteros Tejada.			25'40
115	Angel Losada Pardo.			149'85
116	Cristóbal Gilment Vall.			279'30
117	Vicente Vilarmovo Vall.			Idem fd. del 2. <sup>o</sup> bón. del 3. <sup>er</sup> reg.
118	José Lladanosa Satorre.			188'45
119	Salvador Almagro Becerra.			215'20
120	Manuel Carrillo Robles.			35'75
121	Salvador Andrés Valero.			30'10
122	Marcial Pérez Palanca.			137'10
123	Francisco Soto Serrano.	Soldados.		20'80
124	José Rojano Rosado.			32'95
125	José Sanvictor Muller.			196'15
126	Pedro Ferrer Peris.			242'45
127	Juan Aguasanes Polip.			3'85
128	Mariano Cantorilla Gutiérrez.			221'70
129	Patricia Carbóell Rubiol.			241'30
130	Pedro Torell Basora.			160'80
131	José Galiana Pérez.			60'55
132	Pedro Sánchez Ibáñez.			73'35
133	José Moreno Paul.			170'20
134	José Rodríguez Rivas.			187'60
135	José García y García.			88'15
136	Gregorio Díaz Belmonte.			34'25
137	José Rodríguez Estévez.			61'50
138	Vicente Rodríguez Tomás.	Sargento.		877'95
139	Epifanio Vila Muste.			58'35
140	Juan Ortiz García.	Soldados.		337'25
141	Vicente Sastrigas Prats.			158'55
142	Vicente García Verdejo.			172
143	Francisco Bonachea Gómez.	Cabos.		78'45

Número de expediente ... de orden	NOMBRE DEL ASESINADO	Clase o categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito — Pesetas
144	José Rives Bergés .....			53'40
145	José Domínguez y Domínguez.....			355'25
146	Victoriano Fajardo Centeno.....			51'15
147	Antonio López Cagiao.....			94'65
148	Juan Rodríguez Cobos.....			229'15
149	Amadeo Rodríguez Buján.....			230'15
150	Santiago Rodríguez Kodas.....			92'95
151	José Sola Rivera.....			8'35
152	Eugenio Perciro Rodríguez .....			224'15
153	Alfonso Heredia Vivancos.....			145'55
154	Constantino Beffa Carrasco.....			225'95
155	Francisco Sánchez Carrasco.....			32'95
156	Jerónimo Ferrer Rode.....			3'70
157	José Patino Sánchez.....			45'05
158	José Ferrer Belchí.....			120'15
159	Juan Ferrer Sopena.....			72'95
160	José Rodríguez Estévez.....			500'85
161	Máximo Suárez Pérez.....			215'80
162	Francisco Amores Puigcerver.....			139'40
163	Andrés González Díaz.....			156'75
164	Manuel Luz Blasco.....			414'80
165	Antonio Rodríguez Fernández.....			29'05
166	Genovevo de Busto García.....			79'55
167	Manuel Vega Álvarez.....			129'90
168	Ramón González Rodríguez.....			63'35
169	Ricardo Martí Martínez.....			144'85
170	Valero Castelví Montes.....			25'85
171	Vicente Mari Paredes.....			173
172	Antonio Villalba Madrid.....			29'25
173	Vicente Pons Berní.....			239'30
174	Pedro Tons Ferré.....			39'80
175	Jacinto Cid Cortiella.....			5'75
176	Tomás Varco Pérez.....			95
177	Francisco Valverdú Roig.....			168'30
178	Manuel Melchor Máñez Piera.....			85'10
179	Antonio Martínez Murcia.....			46'30
180	Miguel Galobardo Vicentís.....			7'25
181	Santiago Borrás Pascual.....	Soldados	Intendencia de la Comisión liquidadora del segundo batallón del tercer regimiento de Infantería de Marina.....	216'85
182	Antonio Llaurador Palau.....			66'90
183	Juan Castro Ferreño.....			80'50
184	José Martínez García.....			166'15
185	Vicente Montel Mancho.....			9'20
186	Angel Estua Orellano.....			54'85
187	Agustín Jordán Antequera.....			3'25
188	Fortunato Suárez Rodríguez.....			70'80
189	Ildefonso Lahuerta Arenas.....			22'95
190	Juan Torres Marzá.....			75'20
191	Juan Sorolla Járquez.....			74'25
192	Juan Prats Reverte.....			49'10
193	Pascual Jimeno Calvo.....			66'35
194	Gerardo Gómez Incógnito.....			176'10
195	José Creus Canals.....			83'30
196	Antonio Ferris Montes.....			19'35
197	Claudio Cortés Domínguez.....			483'40
198	Manuel Oruña Ruiz.....			232'90
199	Esteban Fernández Lozano.....			186'85
200	Cristóbal Alamino Rodríguez.....			193'80
201	José Puig Bernada.....			57'70
202	José Ferreruelo Blanco.....			80'75
203	Pedro Ferrer Canela.....			356'75
204	Magín Santacana Pons.....			73'80
205	Manuel Salvador Ferrer Herrero.....			145'80
206	Diego Barba Domínguez.....			139'30
207	Esteban Romero Manovel.....			237'35
208	Enrique López Fea.....			137'75
209	Jesús Posada Castro.....			123'80
210	Manuel Macías Ramírez.....			106'05
211	Pedro Romero González.....			175'65
212	Francisco Bautista Vargas.....			6'80
213	Juan Macías Martí.....			99'05
214	José Illay Pons.....			66'85
215	Manuel Jiménez Zurita.....			22
216	Tomás Monte Altés.....			27'15
217	José Ramón López Egea.....			172'80
218	Juan Baeza Carrasco.....			219'60
219	José Chafer Almiñana.....			130'85
220	Miguel Martí Parra.....			54'75
221	D. Antonio Romo Aillón.....	Alférez.....		198'05
222	» Weneeslao Ballester Egea.....	Comandante.....		2.431'95
223	» Tomás Caraballo Gallego.....	Idem.....		3.167'50
224	» Antonio Pareja Verdejo.....	Capitán.....		790'90

Número de acuerdo	NOMBRE DEL AGREEDEDOR	Clase e categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito Pesetas
225	D. Austre Rodríguez Gallo.....	Capitanes.....		1.845'60
226	> Eleuterio Suardia Millar.....			1.805'70
227	> Felipe García Olins.....	Comandantes .....		1.584
228	> José Ignacio de Carranza.....			3.525'95
229	> Juan Reyes Ruiz.....			3.511'80
230	> José Salvador García.....	Capitanes.....		2.612'95
231	> Eugenio Cotillo Fuentes.....			790
232	> Juan Ros Ramírez.....			3.009'80
233	> Manuel Grijuelo Velilla.....	Comandante.....		903
234	> José Fernández Fernández.....	Primer Teniente.....		2.266'90
235	> Benito Mayobre Alonso.....	Idem.....		1.551'90
236	Exemo. Sr. Don Manuel Macías Casado.....	Teniente General.....		
237	D. Emilio González Curto.....	Segundo teniente.....		16.583'81
238	José Santos Fondo.....	Sargento.....		773'15
239	Antonio Señoranz Castro.....			246'54
240	Manuel Rivas Lema .....			89'85
241	José Alvarez Gómez.....			24'83
242	Manuel Rivas Estévez.....			212'80
243	Victoriano Fernández González.....			169'85
244	José López Gómez.....			211'15
245	Manual Pérez Vázquez.....	Soldados.....		265'80
246	Hipólito Bravo Aleu.....			168'45
247	Emilio Ferreiro Alonso.....			135'07
248	Antolín San Juan Paul.....			255'47
249	José Sánchez Arez.....			181'91
250	José Rodríguez García.....			117'99
251	Serafín Prado Rabade.....			270'89
				177'68
			TOTAL.....	120.949'98

Madrid 8 de junio de 1905.—El Secretario, Regino Escalera.—V.º B.º, El Presidente, Viesca.

(De la Gaceta)

#### TABLEROS DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA